



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 324
(13 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 313 del 2 de diciembre de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2º ibídem, señaló: *“Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2020-2021, a partir del 13 al 31 de diciembre de 2021 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:*

(...)
(...) **ARANZÁLEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE**
(...) **RANGEL ROA EUSEBIO ANTONIO**
(...) **ROSAS CUERVO FREDDY LIBARDO**
(...)”

Que en el artículo 3 de la citada resolución se concede el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2020-2021, a los señores **TELLO GARCIA FELIX** y **WILCHES REYES FRANKLYN**, a partir del 3 al 24 de enero de 2022 inclusive.

Que mediante oficio 5111 del 13 de diciembre del 2021, el señor Rector, solicita modificar la fecha de disfrute de las vacaciones de los señores **RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCIA** y **FREDDY LIBARDO ROSAS CUERVO**, a partir del 3 de enero de 2022, por necesidades del servicio.

Que en el citado oficio el señor Rector solicita modificar la fecha de disfrute de vacaciones del señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**, a partir del 21 de febrero de 2022, por necesidades del servicio, asociadas a su cargo.

Que, en el oficio ibídem, por necesidades del servicio, el señor Rector solicita modificar la fecha de disfrute de vacaciones de los señores **FELIX TELLO GARCIA** y **FRANKLYN WILCHES REYES**, a partir del 12 de enero de 2022.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 324
(13 DE DICIEMBRE DE 2021)**

“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N. 313 del 2 de diciembre de 2021, artículo 2º, en el sentido de señalar la fecha de disfrute de vacaciones de los señores **RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCIA** y **FREDDY LIBARDO ROSAS CUERVO**, es a partir del 3 al 24 de enero de 2022, inclusive, y no como allí se dijo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Modificar la Resolución N. 313 del 2 de diciembre de 2021, artículo 2º, en el sentido de señalar la fecha de disfrute de vacaciones del señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**, es a partir del 21 de febrero al 11 de marzo de 2022, inclusive, y no como allí se dijo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Modificar la Resolución N. 313 del 2 de diciembre de 2021, artículo 3º, en el sentido de señalar la fecha de disfrute de vacaciones de los señores **FELIX TELLO GARCIA** y **FRANKLYN WILCHES REYES**, es a partir del 12 de enero al 1 de febrero de 2022, inclusive, y no como allí se dijo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 4º. Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 313 del 2 de diciembre de 2021, continúan vigentes.

ARTICULO 5º: Comunicar el presente acto a los funcionarios.

ARTICULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2021

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero ©
DSAQ-97001-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		13-12-2021
REVISÓ	Carmen Delgado Niño	Profesional Universitario DRH		13-12-2021
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada Q.	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
APROBÓ	Eusebio A. Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		0004-04 2021-12-13